



Ávila, 16 de diciembre de 2020.

Estimado ganadero:

Dentro del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Castilla y León y en relación a las **medidas de agroambiente y clima 2014-2020** se ha publicado en el BOCyL de 15-12-2020, la Orden de 4 de diciembre de 2020 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para iniciar nuevos compromisos en la campaña agrícola 2020/2021.

Tiene por objeto convocar la incorporación a los regímenes de ayuda que a continuación se indican teniendo en cuenta que se trata de **nuevos compromisos plurianuales** que deben asumirse a partir de 2021, por un período de 3 años, es decir, del 2021 al 2023 ambos incluidos:

- Gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante.
- Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción: Avileña-Negra Ibérica (**Variedad Bociblanca**).

**Requisitos:**

- Ser titular de explotaciones agrarias ubicadas en territorio de Castilla y León.
- Que no hayan sido titulares de un contrato de la medida agroambiental suscrito durante el período 2014-2020.
- Que en el año 2021 no tengan un contrato de dichas ayudas en vigor.
- En el caso de la medida de gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante, que la superficie básica del contrato sea al menos de 10 hectáreas.
- Además de los tres primeros puntos, para razas en peligro de extinción: Pertenecer a una Asociación ganadera de la raza que solicite la ayuda y que el número básico de animales de cada raza sea de al menos 1.

**Plazo de solicitud:** Hasta el 14 de enero de 2021.

Más información en:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181077965/Ayuda012/1285010752720/Propuesta>

Si desea alguna aclaración en relación con estas líneas de ayudas, así como facilitarle las claves de acceso al libro genealógico le rogamos que se ponga en contacto con nuestras oficinas.